

RELACIÓN DE AFECTADOS DEL PROYECTO DE LÍNEA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN EN M.T. 15/20 KV.
PARA «MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA EL TEJADO»

Término municipal de El Tejado (Salamanca)

Nº DE ORDEN	FORMA EN QUE AFECTA Y SITUACION				DATOS CATASTRALES			
	APOYO Nº	OCUPACION APOYO m²	VUELO ml	SERVIDUMBRE m² (Ancho 11,5 m)	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	PROPIEDAD
5	3	0,66	12,50	143,75	15	33	SANCHEZ MARTIN PEDRO (MAYOR)	100,00%
7	-		19,56	224,94	15	31	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	100,00%
10	4	0,40	18,23	209,65	13	178	SANCHEZ SANCHEZ JULIA	100,00%
12	-		28,96	333,04	13	180	GARCIA SANCHEZ JUAN ANTONIO	100,00%
13	-		11,97	137,66	13	181	JIMENEZ BLAZQUEZ MARTINA	100,00%
14	5	0,40	21,61	248,52	13	254	SANCHEZ NEILA CARLOS	33,34%
							SANCHEZ NEILA MARIA ASUNCION	33,33%
							SANCHEZ NEILA JESUS	33,33%
15	5	0,40	80,34	923,91	13	182	GARCIA DIAZ NESTOR	100,00%
18	7	0,40	92,64	1065,36	13	185	SANCHEZ SANCHEZ JULIA	100,00%
19	7	0,40	7,96	91,54	13	186	SANCHEZ IZQUIERDO ANTONIO	100,00%
20	-		48,82	561,43	13	188	IZQUIERDO BLAZQUEZ AMADOR (HEREDEROS DE)	25,00%
							IZQUIERDO BLAZQUEZ ISMAEL	25,00%
26	11	0,81	62,35	717,03	13	194	IZQUIERDO BLAZQUEZ AMADOR (HEREDEROS DE)	25,00%
							IZQUIERDO BLAZQUEZ ISMAEL	25,00%
32	14	0,40	55,38	636,87	13	223	GARCIA DIAZ NESTOR	100,00%
36	17	0,40	16,87	194,01	13	217	SANCHEZ GUTIERREZ JULIA	100,00%
41	19	0,40	78,59	903,79	12	262	GARCIA GARCIA SONIA	100,00%
42	20	0,40	23,36	268,64	12	264	SANCHEZ SANCHEZ PRESENTACION	16,67%
47	-		7,09	81,54	12	270	ROLLAN DIAZ FELIPE	100,00%
61	-		18,01	207,12	9	90	SANCHEZ SANCHEZ BERNARDO	100,00%
63	-		18,44	212,06	9	92	GARCIA SANCHEZ EUSEBIO (HEREDEROS DE)	100,00%
66	25	0,40	18,79	216,09	9	72	GARCIA GARCIA EUGENIA	100,00%
71	-		6,24	71,76	9	67	GARCIA ROLLAN JOSEFA (HEREDEROS DE)	100,00%
72	-		12,48	143,52	9	66	GARCIA JIMENEZ ALEJO	100,00%
75	-		5,60	64,40	9	63	SANCHEZ GARCIA IGNACIO	100,00%

SERVICIO TERRITORIAL DE SORIA

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de declaración de utilidad pública en concreto, del Parque Eólico «Caramonte».

Por Resolución del Viceconsejero de Economía de 20 de febrero de 2007 se otorgó la Autorización Administrativa del P.E. CARAMONTE publicada en el «B.O.C. y L.» y «B.O.P.» de fechas 30 de julio y 11 de abril de 2007, respectivamente, por Resolución de 17 de octubre de 2007 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria se aprobó el proyecto de ejecución del parque eólico. En consecuencia y a los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de desarrollo de la Ley 54/1987 del Sector Eléctrico, y en el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete al trá-

mite de información pública, la petición de declaración de utilidad pública, en concreto, sobre los bienes y derechos afectados con cuyos titulares no se ha llegado a acuerdo del proyecto del Parque Eólico CARAMONTE, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) *Peticionario:* EÓLICA DE MEDINACELI, S.L.

B) *Lugar donde se va establecer la instalación:* Medinaceli.

C) *Finalidad:* Producción de energía eléctrica.

D) *Características:*

- 22 aerogeneradores, marca NORDEX, modelo N-90, de 2.270 KW. de potencia unitaria (49.940 KW. totales) en torres de 80 m. de altura, rotor tripala de 90 m. de diámetro, transformador interior de 2.300 KVA., relación 660V/20 KV., en el término municipal de Medinaceli.
- Una línea subterránea de seis circuitos trifásicos a 30 KV., de interconexión de los aerogeneradores con la Subestación Esteras 132/30 KV., común para los Parques Eólicos «Sierra Ministra» y «Carrascalejo Monte Alto».

E) *Relación afectados:*